



Factura: 001-002-000080951



20190901055C06022

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20190901055C06022

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN, PROTOCOLO NO. 20191701037P04542 que me fue exhibido en 30 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 30 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (16:53).

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 63845-0041-19

11/09/19 15:37

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 20250

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 002-002-000073222

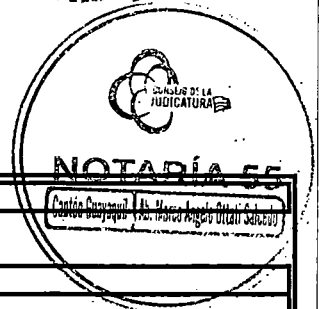


20191701037P04542

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



NOTARÍA 55

Cantón Cotacachi, 11 de Agosto del 2019

Escritura N°:	20191701037P04542						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE AGOSTO DEL 2019, (16:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACDOUGALL DORIS PATRICIA	REPRESENTA DO POR	CÉDULA	1713334603	ESTADOUNIDENSE	APODERADO(A) ESPECIAL	RICARDO ALFONSO IZURIETA MORA BOWEN
Natural	MACDOUGALL COURTNEY PATRICIA ANN	REPRESENTA DO POR	PASAPORTE	502820881	ESTADOUNIDENSE	APODERADO(A) ESPECIAL	RICARDO ALFONSO IZURIETA MORA BOWEN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		179877.04					

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 6820-DP17-2019-VS

ESCRITURA NUMERO: 20191701037P04542

PARTICION EXTRAJUDICIAL DE ACCIONES

QUE OTORGAN:

DORIS PATRICIA MACDOUGALL (DORIS PATRICIA MEYER
MUELLER) y COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL

CUANTIA: USD179.877,04

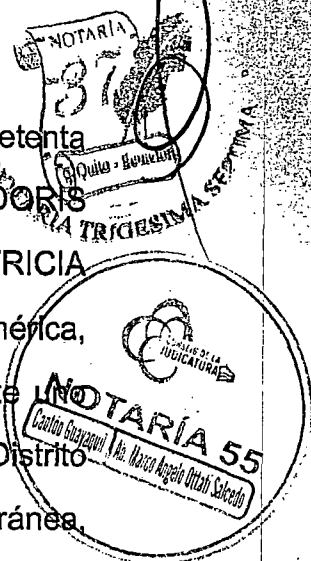
DI 3 COPIAS.

MEC

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mi Abogado MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, comparece el doctor RICARDO ALFONSO IZURIETA MORA BOWEN, ciudadano de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en Quito en el Edificio El Barranco veinte veinte (2020), avenida Granda Centeno N treinta y nueve guión dos seis dos (N39-262), correo electrónico rizurieta@izurietamorabowen.com, cédula de ciudadanía número diecisiete cero uno noventa y ocho treinta y nueve

Notaría Trigésima Séptima

dieciseis (1701983916), teléfono cero nueve nueve nueve setenta y siete
cero dos (0999707002), a nombre y representación de la señora DORIS
PATRICIA MACDOUGALL, con nombre de soltera DORIS PATRICIA
MEYER MUELLER, de nacionalidad de los Estados Unidos de América,
de estado civil viuda, con cédula de ciudadanía número uno siete
tres tres tres cuatro seis cero tres (1713334603), domiciliada en el Distrito
Metropolitano de Quito, en el Conjunto Residencial Plaza Mediterránea,
MA-DOS etapa Mykonos, parroquia Nayón, urbanización Miravalle,
teléfono celular cero nueve nueve nueve sesenta y siete cero cien
(0999670100), amparado en el Poder Especial que se adjunta, otorgado
en Quito el siete de Agosto de dos mil diecinueve ante la Notaria
Trigésimo Séptima del cantón doctora Paulina Alexandra Auquilla
Fonseca; y también a nombre y en representación de la señorita
COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL, de nacionalidad
Estadounidense, con pasaporte cinco cero dos ocho dos cero ocho ocho
uno (502820881), domiciliada en la ciudad de Londres, Reino Unido, en
treinta (30) Broomwood Road, SW seis HT (SW6 WT), amparado en el
Poder Especial otorgado en Londres el trece de Agosto de dos mil
diecinueve ante el señor Pablo Andrés Roldán Ribadeneira, Encargado de
las funciones consulares en esa ciudad, que también se adjunta como
habilitante.- El compareciente es mayor de edad, legalmente capaz y hábil
para contratar y obligarse, a quien conozco de lo que doy fe en virtud de
haberme presentado su respectivo documento de identificación que me
solicita se adjunte en copia debidamente legalizada, autorizando de
manera expresa y de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley
Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención,
impresión e inclusión de su registro personal único a este instrumento; y



[Handwritten signature]

dice que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal es: "**SEÑOR NOTARIO SUPLENTE:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar la presente escritura de partición extrajudicial de acciones contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece el doctor **RICARDO ALFONSO IZURIETA MORA BOWEN**, ciudadano de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en Quito en el Edificio El Barranco veinte veinte (2020), avenida Granda Centeno N treinta y nueve guión dos seis dos (N39-262), correo electrónico rizurieta@izurietamorabowen.com, cédula de ciudadanía número diecisiete cero uno noventa y ocho treinta y nueve dieciseis (1701983916), teléfono cero nueve nueve nueve setenta setenta cero dos (0999707002), a nombre y representación de la señora **DORIS PATRICIA MACDOUGALL**, con nombre de soltera **DORIS PATRICIA MEYER MUELLER**, de nacionalidad de los Estados Unidos de América,

de estado civil viuda, con cédula de ciudadanía número uno siete uno tres tres tres cuatro seis cero tres (1713334603), domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, en el Conjunto Residencial Plaza Mediterránea, MA-DOS etapa Mykonos, parroquia Nayón, urbanización Miravalle, teléfono celular cero nueve nueve nueve seis siete cero uno cero cero (0999670100), amparado en el Poder Especial que se adjunta, otorgado en Quito el siete de Agosto de dos mil diecinueve ante la Notaría Trigésimo Séptima del cantón doctora Paulina Alexandra Auquilla Fonseca, y también a nombre y en representación de la señorita **COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL**, de nacionalidad Estadounidense, con pasaporte cinco cero dos ocho dos cero ocho ocho uno (502820881), domiciliada en la ciudad de Londres, Reino Unido, en treinta (30) Broomwood Road, SW seis HT (SW6 HY), amparado en el



Notaría Trigesima Séptima

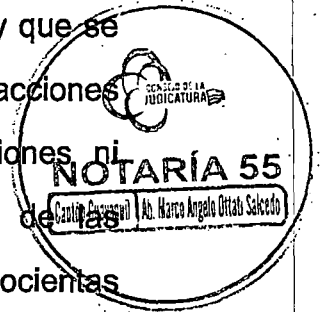
Poder Especial otorgado en Londres el trece de Agosto de dos mil diecinueve ante el señor Pablo Andrés Roldán Ribadeneira, Encargado de las funciones consulares en esa ciudad, que también se adjunta como habilitante.- El compareciente es mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El señor HUGH RICHARD MACDOUGALL THOMAS, cónyuge de DORIS PATRICIA MACDOUGALL (DORIS PATRICIA MEYER MUELLER) y padre de COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL falleció el dieciocho de Febrero de dos mil dieciocho en el Condado de Cardiff, Gales, Reino Unido, estando inscrita la partida de defunción con fecha veinte de Febrero de dos mil dieciocho en el Registro Distrital de Dosbarth Cofrestru, Cardiff, con fecha veinte de Febrero de dos mil dieciocho.- b) Al momento de su muerte, el señor HUGH RICHARD MACDOUGALL THOMAS constaba como titular de ciento setenta mil ochocientos setenta y siete (170.877) acciones nominativas y ordinarias de un dólar (USD1.00) cada una, con un valor nominal total de ciento setenta mil ochocientos setenta y siete dólares (USD170.877), de la compañía QUIMIPAC S.A., con registro único de contribuyentes número cero nueve noventa cero cero cero cero dieciocho cero cero uno (0990000018001).- c) Así mismo, al momento de su muerte, el señor HUGH RICHARD MACDOUGALL THOMAS constaba como titular de una acción nominativa y ordinaria de cuatro centavos de dólar (USD0,04), con un valor nominal total de cuatro centavos de dólar (USD0,04) de la compañía QUIMICOS DEL PACIFICO QP S.A, con registro único de contribuyentes número 1791434986001.- d) El señor HUGH RICHARD MACDOUGALL THOMAS y su cónyuge sobreviviente, la señora DORIS PATRICIA MACDOUGALL (DORIS PATRICIA MEYER MUELLER) mantuvieron durante su matrimonio el



[Handwritten signature]

régimen de sociedad conyugal con derecho a gananciales, por lo que son de propiedad de ella el cincuenta por ciento (50%) de todos los bienes, derechos y obligaciones transmisibles del causante.- e) HUGH RICHARD MACDOUGALL THOMAS y DORIS PATRICIA MACDOUGALL (DORIS PATRICIA MEYER MUELLER) procrearon una hija dentro de su matrimonio, cuyo nombre es COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL, quien es la única hija y por tanto única heredera universal de HUGH RICHARD MACDOUGALL THOMAS.- f) La doctora Paulina Alexandra Auquilla Fonseca, Notaría Trigésima Séptima del cantón Quito, confirió a DORIS PATRICIA MACDOUGALL (DORIS PATRICIA MEYER MUELLER), por los gananciales que le corresponden en la sociedad conyugal que mantuvo con su cónyuge difunto y a COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL, como única hija y heredera universal del causante, la posesión efectiva proindiviso con beneficio de inventario de los bienes dejados por HUGH RICHARD MACDOUGALL THOMAS, la cual está fechada el veinte y uno de Septiembre de dos mil dieciocho y se adjunta también como documento habilitante.- g) Por consiguiente, el cincuenta por ciento (50%) de las acciones de las empresas QUIMIPAC S.A. y QUIMICOS DEL PACIFICO QP S.A. que constan a nombre de HUGH RICHARD MACDOUGALL THOMAS son de propiedad de DORIS PATRICIA MACDOUGALL (DORIS PATRICIA MEYER MUELLER), por sus gananciales en la sociedad conyugal que mantuvo con su marido difunto y el otro cincuenta por ciento (50%) de dichas acciones pertenece a COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL, como única heredera del mismo.- TERCERA: PARTICION EXTRAJUDICIAL DE ACCIONES.- Con los antecedentes antes mencionados y en razón de que DORIS PATRICIA MACDOUGALL

y COURTNEY PATRICIA ANN MAGDOUGALL han decidido realizar la partición extrajudicial de las acciones de las empresas QUIMIPAC S.A. y QUIMICOS DEL PACIFICO QP S.A. de las que son propietarias pro-indiviso y amparado en los Poderes Especiales antes descritos y que se adjuntan como habilitantes, tomando en consideración que las acciones de las compañías son indivisibles y no pueden tener fracciones ni decimales, el compareciente realiza la partición extrajudicial de las mismas de la siguiente manera: a) De las ciento setenta mil ochocientas setenta y siete (170.877) acciones de QUIMIPAC S.A. que constan a nombre de HUGH RICHARD MACDOUGALL THOMAS, ochenta y cinco mil cuatrocientas treinta y siete (85,437) acciones, con una valor nominal de ochenta y cinco mil cuatrocientos treinta y siete dólares (USD85.437), pasarán a ser de propiedad exclusiva de DORIS PATRICIA MACDOUGALL (DORIS PATRICIA MEYER MUELLER) y las ochenta y cinco mil cuatrocientas cuarenta (85440) acciones restantes, con un valor nominal de ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta dólares (USD85.440), pasarán a ser de propiedad exclusiva de COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL.- b) En cuanto a la única acción de la empresa QUIMICOS DEL PACIFICO QP S.A. que consta a nombre de HUGH RICHARD MACDOUGALL THOMAS, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar (USD0,04), ésta pasará a ser de exclusiva propiedad de DORIS PATRICIA MACDOUGALL (DORIS PATRICIA MEYER MUELLER).- TERCERA: PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA PROVENIENTE DE HERENCIA.- El compareciente deja constancia de que la señorita COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL pagó el impuesto a la herencia dentro del plazo concedido por la Ley, por lo que está en capacidad legal de transferir acciones o derechos sucesorios y



Notaría Trigésima Séptima

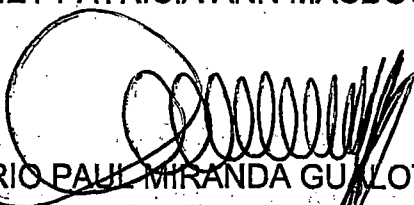
realizar esta partición extrajudicial.- CUANTIA: La cuantía de esta partición extrajudicial es de ciento setenta mil ochocientos setenta y siete dólares con cuatro centavos (USD170.877,04).- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura en todas sus partes".- Hasta aquí la minuta, la que está firmada por el doctor Ricardo Izurieta Mora Bowen, abogado con matrícula profesional número nueve nueve cuatro (994) del Colegio de abogados de Pichincha, la cual queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que fue al compareciente, íntegramente, se ratifica en su contenido, para constancia de lo cual firma conmigo el Notario Suplente, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-



Dr. Ricardo Izurieta Mora Bowen
Apoderado de DORIS PATRICIA MACDOUGALL
C.C.: 170198391-6

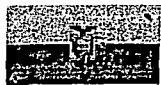


Dr. Ricardo Izurieta Mora Bowen
Apoderado de COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL
C.C.: 170198391-6



DR. MARIO PAUL MIRANDA GUALLO

NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Doris Patricia MacDougall

Número único de identificación: 1713334603

Nombres del ciudadano: MACDOUGALL DORIS PATRICIA

Condición del cedula: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
UNIDOS DE AMÉRICA



Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MACDOUGALL THOMAS HUGH RICHARD

Nombres del padre: MEYER ROLF RUDOLF

Nacionalidad: ALEMANA

Nombres de la madre: MUELLER LIESELOTTE

Nacionalidad: ALEMANA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-256-12156



197-256-12156

Vicente Talano G.

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 002-002-000072588 /



20191701037P04098

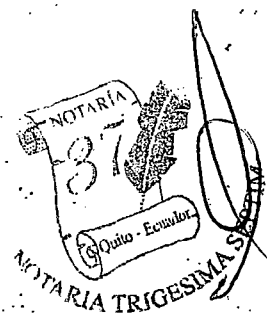
NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701037P04098						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE AGOSTO DEL 2019, (13:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACDOUGALL DORIS PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713334603	ESTADOUNIDENSE	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	IZURIETA MORA BOWEN RICARDO ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701983916	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA NUMERO: 20191701037P04098

PODER ESPECIAL

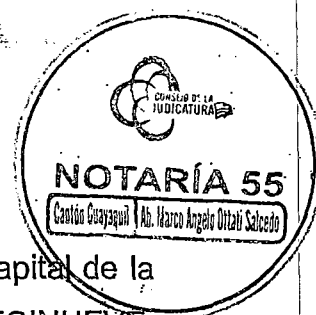
OTORGA:

DORIS PATRICIA MACDOUGALL

A FAVOR DE:

RICARDO IZURIETA MORA BOWEN

M.E.C.



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, ante mi doctora PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, comparece la señora DORIS PATRICIA MACDOUGALL, viuda, de nacionalidad estadounidense, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, en Miravalle tres (3), conjunto Mykonos, casa dos (2), con cédula de ciudadanía número uno siete uno tres tres tres cuatro seis cero tres, (1713334603), inteligente en el idioma español, con teléfono cero nueve nueve nueve seis siete cero uno cero cero (0999670100), correo electrónico dorismac75@gmail.com, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía que me solicita se adjunte en copia debidamente legalizada, autorizando de manera expresa y de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento, quien me pide elevar a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la de PODER ESPECIAL al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura de PODER ESPECIAL la señora DORIS PATRICIA MACDOUGALL, viuda, de nacionalidad estadounidense, domiciliada en el Distrito

Notaria Triguera Sepina

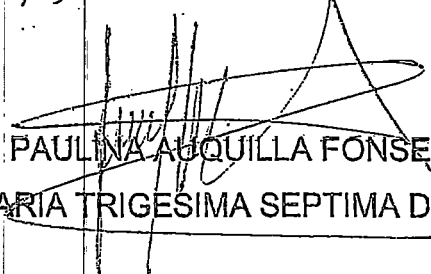
Metropolitano de Quito, en Miravalle tres (3), conjunto Mykonos, casa dos (2), con cédula de ciudadanía número uno siete uno tres tres tres cuatro seis cero tres, (1713334603), inteligente en el idioma español, con teléfono cero nueve nueve nueve seis siete cero uno cero cero (0999670100), correo electrónico dorismac75@gmail.com, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse.- SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- La compareciente otorga Poder Especial, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere, en favor del doctor RICARDO IZURIETA MORA BOWEN, Abogado de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, con cédula de ciudadanía número uno siete cero uno nueve ocho tres nueve uno seis (170198391-6), casado, mayor de edad y legalmente capaz, para que a su nombre y en su representación realice los siguientes actos y contratos: A) Transfiera las acciones de las empresas Quimipac S.A. y Químicos del Pacífico QP S.A. que son de su propiedad por los gananciales de la sociedad conyugal que mantuvo con su fallecido cónyuge HUGH RICHARD MACDOUGALL THOMAS o las que pertenecen a su hija Courtney Ann Macdougall, única heredera de su mencionado cónyuge, que le hayan sido transferidas, en favor de Neil Roderick Macdougall o de Sean Andrew Macdougall o de terceros.- B) Realizar declaraciones juramentadas o suscribir documentos que tengan que ver con la sucesión de su cónyuge o con las acciones de las empresas mencionadas; C) Realizar cualquier gestión administrativa o judicial referente a dicha sucesión o a las acciones que deben transferirse.- Para el cumplimiento de este Poder Especial el Apoderado estará investido de las más amplias facultades, de tal forma que no sea la falta de cláusula o especificación la que obste el fiel cumplimiento del presente mandato.- El Apoderado podrá sustituir este Poder en favor de la persona natural o jurídica que él escoja, bajo su responsabilidad.- TERCERA: PLAZO.- El presente poder especial es de plazo indefinido, hasta que se cumpla el objeto para el cual se otorga.- CONCLUSION.- Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.- Redactó esta minuta de PODER ESPECIAL (firmado) doctor RICARDO IZURIETA MORA BOWEN, con matrícula profesional signada con el número novecientos noventa y cuatro del

Notaría Trigesima Septima

Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, toda que fue a la compareciente, íntegramente, se ratifica en todo su contenido, para constancia de lo cual firma conmigo la Notaria, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.


DORIS PATRICIA MACDOUGALL
C.C.: 171 333 460 - B




DRA. PAULINA AQUILLA FONSECA.
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713334603

Nombres del ciudadano: MACDOUGALL DORIS PATRICIA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA LEY

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MACDOUGALL THOMAS HUGH RICHARD

Nombres del padre: MEYER ROLF RUDOLF

Nacionalidad: ALEMANA

Nombres de la madre: MUELLER LIESELOTTE

Nacionalidad: ALEMANA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO



Doris Patricia MacDougall

N° de certificado: 190-249-18393



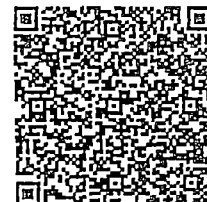
190-249-18393

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171333460-3

CÉDULA DE
IDENTIDAD EXT.
APELLIDOS Y NOMBRES
MACDOUGALL
BORIS PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
Estados Unidos de América
Florida
FECHA DE NACIMIENTO 1960-09-04
NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUO
HUGH RICHARD
MACDOUGALL THOMAS

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS FERRILFOR CALLEY

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEYER ROLF RUDOLF

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUELLER LIESELOTTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-07-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-03

Dra. Paula MacDougall



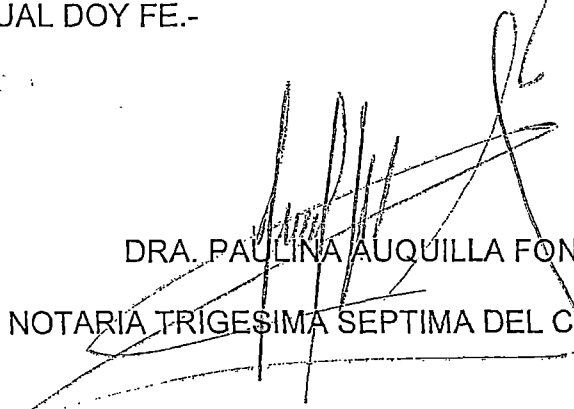
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ... (hoja(s) anterior) es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 07 AGO 2019

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Trigesima Séptima

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA
DEL CONTRATO DE: PODER ESPECIAL, DEBIDAMENTE FIRMADA Y
SELLADA EN QUITO, A SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.- DE
TODO LO CUAL DOY FE.-


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA,
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701983916

Nombres del ciudadano: IZURIETA MORA BOWEN RICARDO ALFONSO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EGUIGUREN MARCIA

Fecha de Matrimonio: 11 DE DICIEMBRE DE 1969

Nombres del padre: IZURIETA RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORA BLANCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-256-12087



194-256-12087

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170198391-6

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**IZURIETA MORA BOWEN
RICARDO ALFONSO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1941-10-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARCA
ESQUELETO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IZURIETA RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORA BLANCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-02-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-08

V4443V4442





Ricardo Bowen

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0011 M
0011 - 192
1701983916

IZURIETA MORA BOWEN RICARDO ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROCIA: RUMIPAMBA
ZONA: 4





SECCIÓN CONSULAR DEL ECUADOR EN LONDRES

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 390 / 2019

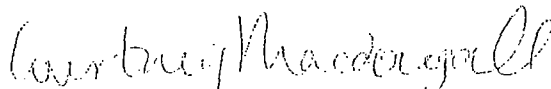
Tomo IV . Página 390



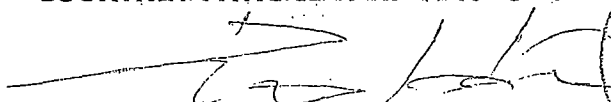
En la ciudad de LONDRES, GRAN BRETAÑA, el 13 de agosto de 2019, **NOTARIO PABLO ANDRES ROLDAN RIBADENEIRA, CONSUL, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES** en esta ciudad, comparece **COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, de estado civil **Soltera**, Pasaporte ordinario número **502820881**, con domicilio en **30 Broomwood Rd. SW11 6HT, Londres, Reino Unido**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RICARDO IZURIETA MORA BOWEN**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, Abogado, con estado civil **Casado** y Cédula de ciudadanía número **1701983916**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **"SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** Por medio del presente instrumento, la compareciente **COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL** confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del doctor **RICARDO IZURIETA MORA BOWEN**, Abogado de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, con cédula de ciudadanía No. **170198391-6**, casado, mayor de edad y legalmente capaz, para que a su nombre y en su representación, realice los actos y contratos que constan a continuación: A) Transferir las acciones de las empresas **Quimipac S.A.** y **Químicos del Pacífico QP S.A.** que heredó de su padre, el señor **HUGH RICHARD MACDOUGALL THOMAS**, fallecido abintestato en Gales, Reino Unido, el dieciocho de Febrero de dos mil dieciocho, en favor de su madre o de terceros.- B) Realizar declaraciones juramentadas o suscribir documentos que tengan que ver con la sucesión de su padre o con los bienes sucesorios dejados por éste, de quien es su única heredera o con las acciones de las empresas mencionadas; C) Realizar cualquier gestión administrativa o judicial referente a dicha sucesión o a las acciones de las empresas **Quimipac S.A.** y **Químicos del Pacífico QP S.A.**.- D) Vender los derechos y acciones que le corresponden, equivalentes al cincuenta por ciento (50%) en el inmueble ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito, en el cual la Poderdante es dueña del cincuenta por ciento (50%), por su calidad de única heredera de su padre. En este caso, será su madre **DORIS PATRICIA MACDOUGALL** quien determine el precio de venta y reciba el dinero de la misma.- E) Pactar precio y condiciones de pago, recibir el dinero correspondiente y en definitiva acordar lo que sea necesario para vender el vehículo de su propiedad, que le será entregado por **Quimipac S.A.**.- Para el cumplimiento de este Poder Especial el Apoderado



estará investido de las más amplias facultades, de tal forma que no sea la falta de cláusula o especificación la que obste el fiel cumplimiento del presente mandato.- El Apoderado podrá sustituir este Poder en favor de la persona natural o jurídica que él escoja, bajo su responsabilidad.- TERCERA.- CUANTÍA.- La cuantía, por su naturaleza, es indeterminada.- CUARTA.- DE LA TERMINACIÓN DEL PODER.- Este poder terminará por las causas previstas en el Código Civil vigente en el Ecuador.-".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de la mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-



COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL

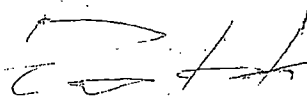


PABLO ANDRES ROLDAN RIBADENEIRA

CONSUL, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

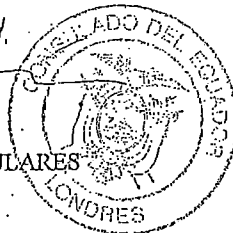


Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del SECCIÓN CONSULAR DEL ECUADOR EN LONDRES.- Dado y sellado, el 13 de agosto de 2019



PABLO ANDRES ROLDAN RIBADENEIRA

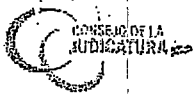
CONSUL, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES



Arancel Consular: 6.2

Valor: 30,00





Factura: 002-002-000063834



20181701037P05426

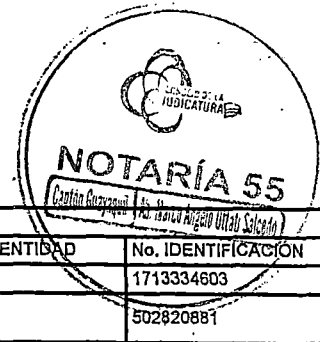
PROTOCOLIZACIÓN 20181701037P05426

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:41)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

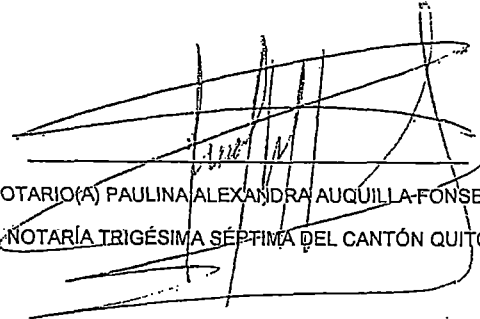
CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MACDOUGALL DORIS PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713334603
MACDOUGALL COURTNEY PATRICIA ANN	REPRESENTADO POR PATRICIA MACDOUGALL DORIS	PASAPORTE	502820881

Nombre del causante: HUGH RICHARD MACDOUGALL

Observaciones: MEC DI 2 C


NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA-FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Trigesima Séptima

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE BIENES
SUCESORIOS, CON BENEFICIO DE INVENTARIO

CAUSANTE: HUGH RICHARD MACDOUGALL

OTORGA:

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

A FAVOR DE

COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL y DORIS PATRICIA MACDOUGALL

DI: 2 COPIAS

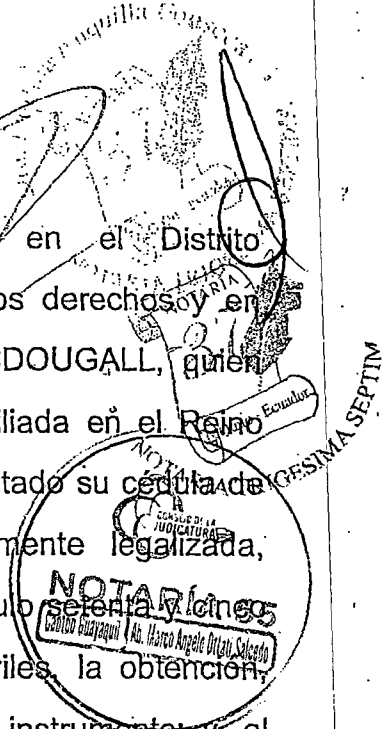
M.E.C.

ESCRITURA NUMERO 2018-17-01-37-P

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, ante mi doctora PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO; y, en atención a la petición presentada por la señora DORIS PATRICIA MACDOUGALL, por sus propios derechos y en su calidad de Apoderada de COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL, amparada en el Poder Especial otorgado en la Oficina Consular del Ecuador en Londres, Inglaterra, el diez de Septiembre de dos mil dieciocho ante Armando Leonel Puwainchir Pitiur, Tercer Secretario, "EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, procedo a receptar la declaración juramentada de la compareciente DORIS PATRICIA MACDOUGALL,

Notaría Trigésima Séptima

ciudadana de nacionalidad Estadounidense, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, de estado civil viuda, por sus propios derechos y en calidad de Apoderada de COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL, quien tiene nacionalidad Estadounidense y está actualmente domiciliada en el Reino Unido, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía que me solicita se adjunte en copia debidamente legalizada, autorizando de manera expresa y de conformidad con el Artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento; y, al efecto, instruida por mí, la Notaria, en el objeto y resultado de este instrumento y advertida que fue sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, la gravedad del juramento y las penas del perjurio, en forma libre y voluntaria, DECLARA: a) Que el señor HUGH RICHARD MACDOUGALL falleció el dieciocho de Febrero de dos mil dieciocho en el Condado de Cardiff, Gales, Reino Unido, estando inscrita la partida de defunción con fecha veinte de Febrero de dos mil dieciocho en el Registro Distrital de Dosbarth Cofrestru, Cardiff.- b) Que el causante falleció de estado civil casado con la declarante c) Que el difunto no otorgó testamento.- d) Que el causante procreó una sola hija con la declarante, que tiene el nombre de COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL, quien es su heredera universal.- d) Que lo afirmado se ratifica con la partida de defunción del causante.- e) Que a nombre de su hija Poderdante, COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL, quien es la única heredera del causante y por sus propios derechos, por los gananciales de la sociedad conyugal que mantuvo con él, solicita se conceda a las dos la posesión efectiva pro-indiviso, con beneficio de inventario, de los bienes dejados por el causante.- POR ESTAR CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMA LEGAL ANTES CITADA, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO CON BENEFICIO DE INVENTARIO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE HUGH RICHARD



Notaría Trigesima Séptima

MACDOUGALL A FAVOR DE SU HIJA COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL Y DE SU CONYUGE SOBREVIVIENTE DORIS PATRICIA MACDOUGALL, sin perjuicio de cualquier derecho que pudiesen tener terceros.-

Los señores Registradores de la Propiedad y Mercantiles a los que corresponda se servirán inscribir la presente POSESION EFECTIVA PROINDIVISO CON BENEFICIO DE INVENTARIO en los libros correspondientes.- Para la celebración de la presente diligencia se observaron todos los preceptos legales y requisitos establecidos en la Ley Notarial; y, leída que le fue por mí la Notaria a la compareciente, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-



DORIS PATRICIA MACDOUGALL
POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO APODERADA DE
COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL
C.C.: 171333460-3

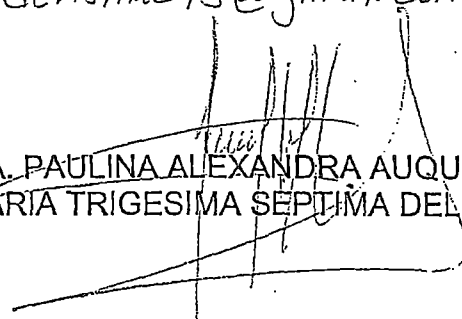
C.V.:

Dirección: Miravalle 3, Conjunto Mykenos Casa 2, Quito Ecuador

Teléfono: 2897827 / 0999670100

Correo electrónico: *dorismac75@gmail.com*




DRA. PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Doris MacDougall

Número único de identificación: 1713334603

Nombres del ciudadano: MACDOUGALL DORIS PATRICIA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MACDOUGALL THOMAS HUGH RICHARD

Nombres del padre: MEYER ROLF RUDOLF

Nombres de la madre: MUELLER LIESELOTTE

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 185-157-79732



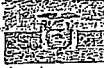
185-157-79732

Jorge Troya Fuertes

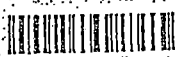
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



25


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CECILACIÓN

CECILIA: D. N. 171333460-3
 IDENTIDAD: EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MACDOUGALL
 DORIS PATRICIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Estados Unidos de América
 Florida
 FECHA DE NACIMIENTO: 1960-09-04
 NACIONALIDAD: ESTADOUNIDENSE
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: VIUDO
 HUGH RICHARD
 MACDOUGALL THOMAS

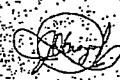



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LAS FERMILOR LALLEY
 E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
 MEYER ROLF RUDOLF
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
 MUELLER LIESELOTTE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
 QUITO
 2018-07-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2028-07-03




000080132




DIRECTOR GENERAL
 FISCAL



Factura: 001-001-000039641



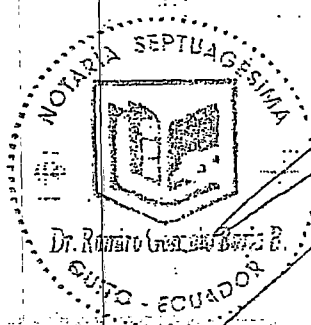
20181701070C01730

Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20181701070C01730

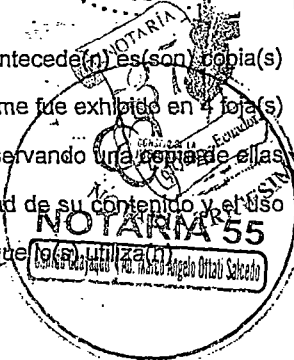
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento COPIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DEL TRADUCTOR que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una remota de ellas en el Libro de Certificaciones. SOLICITADA POR MACDOUGALL DORIS PATRICIA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 31 DE MAYO DEL 2018, (14:51).



NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTA DEL REGISTRADOR:
La legibilidad de lo escrito a mano, a máquina o de lo
Impreso no era satisfactoria cuando se recibió este
documento.

REGISTRO DE MATRIMONIO
FLORIDA

SOLICITUD No. 88-11521

DATOS PERSONALES DEL HOMBRE		1. Nombre del hombre (Primer y segundo nombre) HUGH RICHARD		(Apellido) MACDOUGALL		2. Raza: BLANCA	
3. Residencia habitual del hombre (Ciudad, (País) (Estado) 111 CANNON BLVD. # A-1203, KEY BISCAYNE DADE FL		4A. FECHA DE NACIMIENTO 19 DE MARZO DE 1963		4B. EDAD 25		7. ESTADO DE NACIMIENTO (SI FUERA DE LOS EE.UU. INDICAR EL PAÍS) COLUMBIA	
5. NÚMERO DE ESTE MATRIMONIO 2		SI HA SIDO CASADO ANTERIORMENTE 6A. ÚLTIMO MATRIMONIO TERMINADO POR (INDICAR SI MUJER, DIVORCIO O ANULACIÓN) DIVORCIO - FLA. (Primer y segundo nombre) PATRICIA DORIS		6B. FECHA DE FIN DEL ÚLTIMO MATRIMONIO 22 DE AGOSTO DE 1985		9. Raza BLANCA	
8. Nombre de la mujer DORIS		(Apellido) MEYER		11A. FECHA DE NACIMIENTO 4 DE SEPTIEMBRE DE 1960		11B. EDAD 27	
10. Residencia habitual de la mujer (Ciudad) (País) (Estado) 6870 WHITE OAK DR, MIAMI LAKES DADE FL		SI HA SIDO CASADO ANTERIORMENTE 12A. ÚLTIMO MATRIMONIO TERMINADO POR (INDICAR SI MUJER, DIVORCIO O ANULACIÓN) DIVORCIO O ANULACIÓN		12B. FECHA DE FIN DEL ÚLTIMO MATRIMONIO		14. ESTADO DE NACIMIENTO (SI FUERA DE LOS EE.UU. INDICAR EL PAÍS) FLORIDA	
12. NÚMERO DE ESTE MATRIMONIO 1		13A. FECHA DE FIN DEL ÚLTIMO MATRIMONIO		13B. FECHA DE FIN DEL ÚLTIMO MATRIMONIO		14. ESTADO DE NACIMIENTO (SI FUERA DE LOS EE.UU. INDICAR EL PAÍS) FLORIDA	
15. Hombre (firmar con el nombre completo) → (Firma ilegible)		17. Título SECRETARIO ADJUNTO		19. Mujer (firmar con el nombre completo) → (Firma ilegible)		21. Título SECRETARIO ADJUNTO	
16. Suscrito y jurado ante mí: 8 DE JULIO DE 1988		17. Título SECRETARIO ADJUNTO		20. Suscrito y jurado ante mí: 8 DE JULIO DE 1988		22. Firma (Firma ilegible)	
18. Firma (Firma ilegible)		19. Mujer (firmar con el nombre completo) → (Firma ilegible)		20. Suscrito y jurado ante mí: 8 DE JULIO DE 1988		21. Título SECRETARIO ADJUNTO	
18. Firma (Firma ilegible)		19. Mujer (firmar con el nombre completo) → (Firma ilegible)		20. Suscrito y jurado ante mí: 8 DE JULIO DE 1988		21. Título SECRETARIO ADJUNTO	

LICENCIA PARA CONTRAER MATRIMONIO		23. FECHA DE EMISIÓN DE LA LICENCIA 8 DE JULIO DE 1988		27. CERTIFICADO QUE LOS CONYUGES ANTERIAMENTE NOMBRADOS FUERON UNIDOS EN MATRIMONIO POR MÍ, DE ACUERDO CON LAS LEYES DEL ESTADO DE FLORIDA EL 23 DE JULIO DE 1988, EN MIAMI SPRING, FLORIDA FECHA CUIDAD	
25A. FIRMA DE LA PERSONA QUE EXPIRÓ LA LICENCIA RICHARD P. BRINKER, SECRETARIO		25B. POR SEC. ADJ. G. A.		28B. NOMBRE DE LA PERSONA QUE CELEBRA LA CEREMONIA (ESCRIBIR A MÁQUINA O IMPRIMIR) Rev. Albert R. Schmidt	
25C. TÍTULO POR EL SEC. ADJUNTO (Firma ilegible)		28C. TÍTULO Pastor, Iglesia Luterana Grace		28D. DIRECCIÓN 254 Curtiss Parkway, Miami Springs, FL	
26. CONADO DADE		29. TESTIGO DE LA CEREMONIA (Firma ilegible)		30. TESTIGO DE LA CEREMONIA (Firma ilegible)	
31. Fecha de registro 3 de AGO DE 1988		32. Registrado el Libro: ... 327 Page: ... 2877		33. SECRETARIO O ELA CORTE RICHARD P. BRINKER, SECRETARIO.	

LICENCIA		23. FECHA DE EMISIÓN DE LA LICENCIA 8 DE JULIO DE 1988		27. CERTIFICADO QUE LOS CONYUGES ANTERIAMENTE NOMBRADOS FUERON UNIDOS EN MATRIMONIO POR MÍ, DE ACUERDO CON LAS LEYES DEL ESTADO DE FLORIDA EL 23 DE JULIO DE 1988, EN MIAMI SPRING, FLORIDA FECHA CUIDAD	
25A. FIRMA DE LA PERSONA QUE EXPIRÓ LA LICENCIA RICHARD P. BRINKER, SECRETARIO		25B. POR SEC. ADJ. G. A.		28B. NOMBRE DE LA PERSONA QUE CELEBRA LA CEREMONIA (ESCRIBIR A MÁQUINA O IMPRIMIR) Rev. Albert R. Schmidt	
25C. TÍTULO POR EL SEC. ADJUNTO (Firma ilegible)		28C. TÍTULO Pastor, Iglesia Luterana Grace		28D. DIRECCIÓN 254 Curtiss Parkway, Miami Springs, FL	
26. CONADO DADE		29. TESTIGO DE LA CEREMONIA (Firma ilegible)		30. TESTIGO DE LA CEREMONIA (Firma ilegible)	
31. Fecha de registro 3 de AGO DE 1988		32. Registrado el Libro: ... 327 Page: ... 2877		33. SECRETARIO O ELA CORTE RICHARD P. BRINKER, SECRETARIO.	

HQS Formas 713.
(Versiones anteriores a 3-1-74 son obsoletas)
Esta licencia es válida solamente si es reválida del sello del Secretario de la Corte de Condado o de Circuito.
MHI: 528402

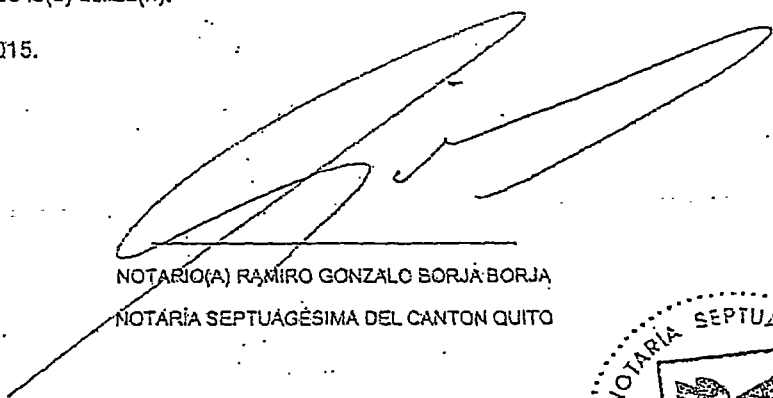
ESTADO DE FLORIDA, CONDADO DE DADE
CERTIFICADO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN
el archivo de esta oficina... 16 DE MARZO DE 1993
HARVEY RUVEN, SECRETARIO DE LAS Cortes de Condado y de Circuito.
Secretario Adjunto: (Firma ilegible)

Certifico que, en la medida de mis conocimientos, esta es una traducción fiel del documento que me fuere presentado en el idioma inglés. Anne Roubly, C.A. 7155531758
NOTARIO PUBLICO
Dr. Konrad Konrad Roubly R.
NOTARIA SEPTUAGSIMA
ECUADOR

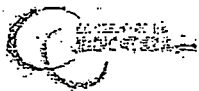


practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 16 DE ABRIL DEL 2015.


NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

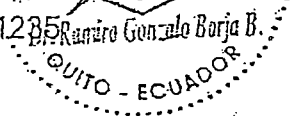




Factura: 001-001-000002476

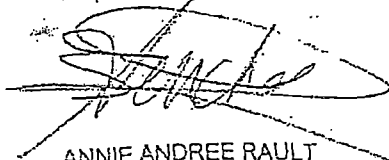


20151701070D01235



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701070D01235.

Ante mí, NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA de la NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA, comparece(n) ANNIE ANDREE RAULT DIVORCIADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; portador(a) de CÉDULA 1715551758, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 16 DE ABRIL DEL 2015.


ANNIE ANDREE RAULT

CÉDULA: 1715551758



DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20151701070D01235



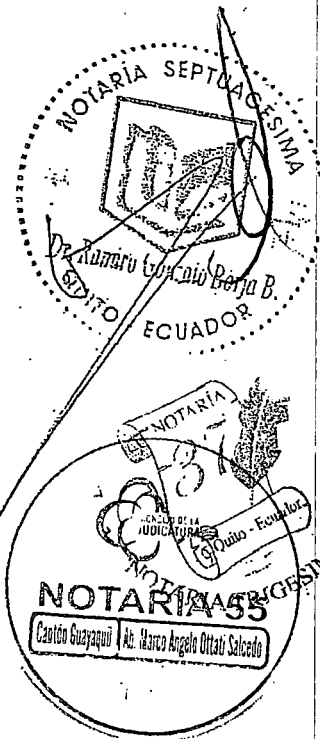
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 16 DE ABRIL DEL 2015.

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701070D01235



RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) en 1 foja(s) útil(es). Una vez



0008096

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD N. 171555175

TEXT
 APELLIDOS Y NOMBRES: RAULT ANNIE AMOREE
 LUGAR DE NACIMIENTO: Francia Toulouse
 FECHA DE NACIMIENTO: 1963-06-20
 NACIONALIDAD: FRANCESA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Divorciada

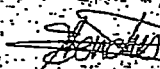



NOTARIA SEPTUAGESIMA
Dr. Ramiro González Borge B.
QUITO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INVERSIONISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BENCHETRIT JACOB
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BENCHETRIT RACHEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-09-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-09-27

[Handwritten signature]



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA: 20181701070C01557

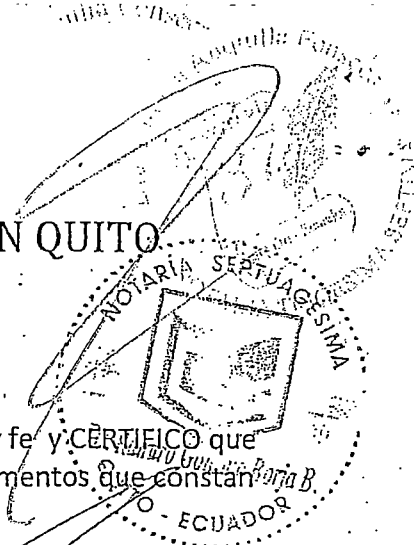
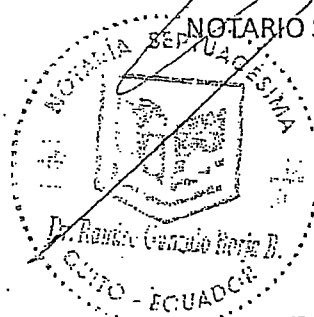
FACTURA No 001-001- 000038969

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es COPIA y que obra en 04 fojas útiles; documentos que constan en el archivo de esta notaria.

Quito, 31 de Mayo de 2018

DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO

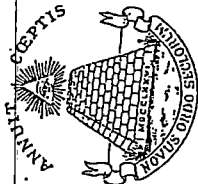




UNITED STATES OF AMERICA
DEPARTMENT OF STATE

159-0210592

Consular Report of Birth Abroad of a Citizen of the United States of America



This is to certify that
born at Penarth (City) Courtney Patricia Ann Macdougall (Name) sex Female
on June 25, 1993 (Date) acquired United States citizenship at birth as established by documentary evidence presented
to the Consular Service of the United States at London, England (Country)
on July 28, 1993 (Date) London, England (City/Country)

Father

PARENTS

Hugh Richard Macdougall

Mother

Doris Patricia Macdougall

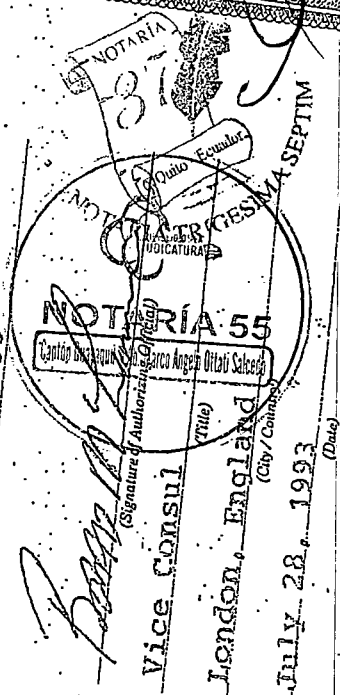
Date of Birth March 19, 1963

Date of Birth September 4, 1960

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la COPIA que antecede, es

Quito

DR. LUIS HERRERA RUEDA
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



FORM FS-240

A Consular Report of Birth is proof of United States citizenship by law. 22 USC 2705



Reporte Consular de Nacimiento en el Exterior

de un Ciudadano de los Estados Unidos de América

Esto es para certificar que

nacida en Penarth Courtney Patricia Ann Macdougall sexo Mujer

el 25 de Junio de 1993 Wales, Reino Unido

por pruebas documentales presentadas al Servicio Consular de los Estados Unidos al nacer según lo establecido el 28 de Julio de 1993 Londres, Inglaterra

Ciudad / País

Padre

PADRES

Hug Richard Macdougall

Madre

Doris Patricia Macdougall

Fecha de Nacimiento 19 de Marzo de 1963

Fecha de Nacimiento 4 de Septiembre de 1960

FIRMA DELA AUTORIDAD OFICIAL
VICE CONSUL

Título

LONDRES, INGLATERRA

Ciudad / País

28 de Julio de 1993

Fecha

Forma FS-240

Un Reporte Consular de Nacimiento es una prueba de ciudadanía de los Estados Unidos por ley: 22 USC 2705

Yo, Martha Rodríguez, certifico que domino el inglés y el español y que esta es una traducción verdadera y precisa del documento original.

Martha Rodríguez

Firmado ante mí el 25 de Marzo del 2018

Notario Público

JOSE E. RODRIGUEZ
Notary Public State of New York
01RO4934185
Qualified In Kings County
Commission Expires June 13, 2018



NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 21 SET. 2018 fecha(s) antecede, es FIEL COMPULSA que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 21 SET. 2018
Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000026882



20181701067C00576

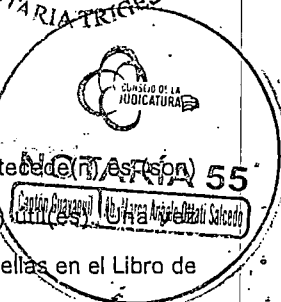


FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701067C00576

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) a esta(s) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 7 foja(s), practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 14 DE MAYO DEL 2018, (12:38).

NOTARIO(A) LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



ESTE DOCUMENTO TAMBIÉN SE HALLA ESCRITO EN EL DIALECTO ESCOCÉS

COPIA CERTIFICADA
De conformidad con el Acta de 1953

DE UN REGISTRO
de Nacimientos y Defunciones

Registro No. 07

DEFUNCION

Distrito del Registro		Cardiff	Area Administrativa		Condado de Cardiff
Subdistrito		Cardiff			
1. Fecha y lugar del fallecimiento Dieciocho de febrero de 2018 Hospital Velindre, Cardiff					
2. Nombre y Apellido Hugh Richard MACDOUGALL			3. Sexo Masculino		
			4. Apellido de soltera de una mujer que fue casada		
5. Lugar y Fecha de Nacimiento Diecinueve de marzo de 1963 Bogotá, Colombia					
6. Ocupación y dirección habitual Director de Empresa Esposo de Doris Patricia MACDOUGALL, Asistente Personal 11 Fryers Gate, Greyfriars Avenue, Hereford, Herefordshire			AQUÍ ENTRA EL SELLO DEL REGISTRO		
7.(a) Nombre y apellido del informante Huw Gruffydd THOMAS			(b) Parentesco Tío		
(c) Dirección habitual 34 Romilly Park Road Barry Vale Of Glamorgan					
8. Certifico que los detalles registrados arriba son verdaderos y de acuerdo a lo mejor de mis conocimientos y creencias			Huw G. Thomas } Firma del informante		

AVISO: Existen delitos relacionados a la falsificación o alteración de un certificado y el uso o posesión de un certificado falso.

ADVERTENCIA: UN CERTIFICADO NO ES EVIDENCIA DE IDENTIDAD

Certifico que ésta es una traducción verdadera y precisa del documento original en el idioma inglés.

Lucy Mendoza

E-mail: tradcc.mendoza@gmail.com

Lucy Mendoza
I.D. 1703209963
Mob. (593)(0)996238551
Date: 24 de abril 2018

APOSTILLA

(Convención de la Haya 5 de Octubre de 1961)

País: REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por J Clarke
3. Quien actúa en calidad de Registrador de nacimientos, defunciones y matrimonios de Cardiff
4. Y está revestido del sello/timbre de No es aplicable

CERTIFICADO

5. En Londres
6. El 4 de abril de 2018
7. Por El Secretario Principal del Ministerio de Relaciones Exteriores de su majestad
8. Bajo el número APO-814736
9. Sello/Timbre: Lleva un sello del Ministerio de Relaciones Exteriores Londres
10. Firma A. Collins Firma ilegible

Este documento no es para uso en el Reino Unido, y únicamente confirma la autenticidad de la firma, sello o timbre de este documento público del Reino Unido, no confirma la autenticidad del documento adjunto. Las apostillas adjuntas a los documentos que han sido fotocopiadas y certificadas en el Reino Unido, confirman la firma del servidor público quien llevo a cabo solamente la certificación, no autentifica la firma en el original, ni el contenido de dicho documento en ninguna manera.

Si este documento se va a utilizar en un país que no forma parte de la Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961, se debe presentar en la sección Consular, o Misión que represente al país.

Para verificar la apostilla puede entrar en www.verifyapostillasevice.gov.uk

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 11 de Mayo 2018

Certifico que ésta es una traducción verdadera y precisa del documento original en el idioma inglés

Lucy Mendoza
I.D. 1703209463
Mob. (593)(0)996278551
Date: 24 de abril de 2018

e-mail: traduccionesmendoza@gmail.com

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 03 MAY 2018

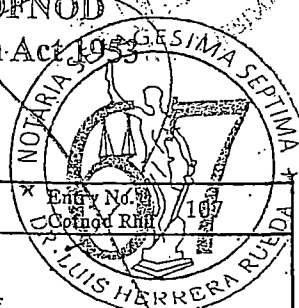
DR. LUIS HERRERA RUEDA
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

CERTIFIED COPY OF AN ENTRY
Pursuant to the Births and



COPI DILYS O GOFNOD
Deaths Registration Act 1953

RWBR 262191



DEATH - MARWOLAETH

Registration district Cardiff
Dosbarth cofrestru Caerdydd

Administrative area

County of Cardiff

Sub-district Cardiff
Is-ddosbarth Caerdydd

Rhanbarth gweinyddol
Sir Caerdydd

1. Date and place of death
Eighteenth February 1918
Velindre Hospital, Cardiff
Dyddiad a lle y bu farw

2. Name and surname
Enw a chyfenw
Hugh Richard MACDOUGALL

3. Sex
Male
Rhyw

4. Maiden surname of woman who has married
Cyfenw morwynol y wraig sydd wedi priodi

5. Date and place of birth
Nineteenth March 1963
Bogota, Colombia
Dyddiad a lle y ganwyd

6. Occupation and usual address
Company Director
Husband of Doris Patricia MACDOUGALL Personal Assistant
11 Fryers Gate, Greyfriars Avenue, Hereford, Herefordshire

Gwaith a chyfeiriad arferol

7.(a) Name and surname of informant
Enw a chyfenw'r hysbysydd
Huw Gruffydd THOMAS

(b) Qualification
Uncle
Cymhwyster

(c) Usual address
34 Romilly Park Road Barry Vale Of Glamorgan

Cyfeiriad arferol

8. I certify that the particulars given by me above
are true to the best of my knowledge and belief
Tystiaf fod y manylion a roddwyd gennyf uchod
yn gywir hyd y gwn ac y credaf i

Huw G Thomas

Signature
of Informant
Llofnod yr
hysbysydd

CAUTION: THERE ARE OFFENCES RELATING TO FALSIFYING OR ALTERING A CERTIFICATE AND USING
OR POSSESSING A FALSE CERTIFICATE. © CROWN COPYRIGHT

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

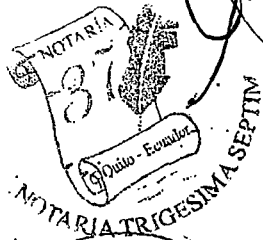
1. Country: Pays / Pais:	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland		
This public document Le présent acte public / El presente documento público			
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	J Clarke		
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Registrar of Births, Deaths and Marriages, (Cardiff)		
4. Bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	Not applicable		
Certified Attesté / Certificado			
5. at à / en	London	6. the le / el día	04 April 2018
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs		
8. Number sous no / bajo el numero	APO-814736		
9. Seal / stamp Sceau / timbre Sello / timbre			
10. Signature Signature Firma			

NOTA: This Apostille is not to be used in the UK and only applies to documents that are to be used in a foreign country. It does not confirm the authenticity of the document. Aposilles attached to documents that have been authenticated and certified by the UK confirm the signature of the UK official who conducted the certification only. It does not confirm the signature of the original document or the contents of the original document in any way. This document is to be used in a country not party to the 1961 Hague Convention of the 5th of October 1961. It should be presented to the competent authority of the country/representing that country to verify the apostille. To verify the apostille go to www.apostille.service.gov.uk

NOTA: Esta Apostilla no se debe utilizar en el Reino Unido y solo se aplica a los documentos que se vayan a utilizar en un país extranjero. No confirma la autenticidad del documento. Las apostillas adjuntas a los documentos que han sido autenticados y certificados por el Reino Unido confirman la firma del funcionario británico que realizó la certificación. No confirma la firma del documento original ni el contenido del documento original en ningún caso. Este documento es para ser utilizado en un país que no es parte del Convenio de la Haya del 5 de octubre de 1961. Debe presentarse a la autoridad competente del país/representante de ese país para verificar la apostilla. Para verificar la apostilla vaya a www.apostille.service.gov.uk

DR. LUIS HERRERA RUEDA
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Date 20th February
Dyddiad 20th Feb



9. Cause of death
Achos marwolaeth
I (a) Metastatic (liver) rectal cancer

Certified by Dr Neil West MB

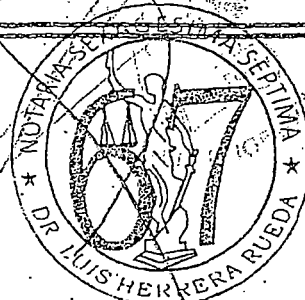
Certified to be a true copy of an entry in a register in my custody.
Tystiolaethwyd ei fod yn gopi cywir o gofnod mewn cofrestr a gedwir gennyf i.

* Superintendent Registrar
* Cofrestrwr Arolygol
* Registrar
* Cofrestrydd

*Strike out whichever does not apply
*Dylid dileu fel y bo'r achos

CAUTION: THERE ARE OFFENCES RELATING TO FALSIFYING OR ALTERING A CERTIFICATE AND USING OR POSSESSING A FALSE CERTIFICATE. © CROWN COPYRIGHT

GOPAL: MAE YNA DROSEDDAU YN YMWNEDU Â FFUGIO NEU ADDASU TYSTYSGRIE NEU DDEIFYDDIO TYSTYSGRIE



NOTARIA DECIMO PRIMERA

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA

COPIA _____

LEGALIZACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO DE
DE _____

OTORGADA POR LOS SRES.: HUGH RICHARD MACDOUGALL Y DORIS
PATRICIA MEYER

A FAVOR DE _____

EL _____

PARROQUIA _____

CUANTIA _____

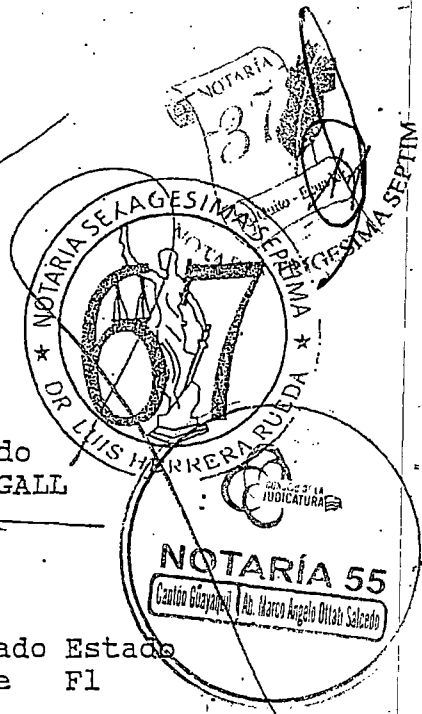
QUITO a 25 de Septiembre de 19 98

8/24/94
HERRERA RUEDA

PARTIDA DE MATRIMONIO

FLORIDA

SOLICITUD NO. 88-11521



1. Nombre del contrayente Nombres Apellido
 HUGH RICHARD MACDOUGALL

2. Raza BLANCA

3. Dirección Habitual del Contrayente
Ciudad o Pueblo Condado Estado
1111 Crandon Blvd., #A-1203, Key Biscayne Dade FL

4A. Fecha de Nacimiento 4B. EDAD
19 de marzo de 1963 25

5. NUMERO DE ESTE MATRIMONIO: 2

SI ESTUVO CASADO ANTERIORMENTE

6A. ULTIMO MATRIMONIO TERMINO DEBIDO A: (ESPECIFIQUE
FALLECIMIENTO, DIVORCIO O ANULACION)
Div.-Fla.

6B. FECHA EN QUE TERMINO EL ULTIMO MATRIMONIO
22 de agosto de 1986

7. ESTADO EN DONDE NACIO (SI NO FUE EN LOS EE.UU., INDIQUE EL PAIS)
COLOMBIA

8. NOMBRE DE LA CONTRAYENTE
Nombres Apellido Apellido de soltera
DORIS PATRICIA MEYER

9. Raza BLANCA

10. Dirección Habitual de la Contrayente
Ciudad o Pueblo Condado Estado
6870 White Oak Dr., Miami Lakes Dade FL
Florida

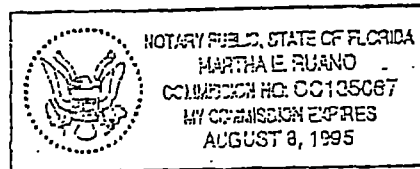
11A. FECHA DE NACIMIENTO 11B. EDAD
4 de septiembre de 1960 27

12. NUMERO DE ESTE MATRIMONIO: 1

SI ESTUVO CASADA ANTERIORMENTE

13A. ULTIMO MATRIMONIO TERMINO DEBIDO A: (ESPECIFIQUE
FALLECIMIENTO, DIVORCIO O ANULACION)

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
PRIMERO
EQUADOR



13B. FECHA EN QUE TERMINO EL ULTIMO MATRIMONIO

14. ESTADO EN QUE NACIO (SI NO FUE EN LOS EE.UU., INDIQUE EL PAIS)
FLORIDA

NOSOTROS, LOS SOLICITANTES INDICADOS EN ESTE CERTIFICADO, CADA UNO EN SU PROPIO NOMBRE MANIFIESTA QUE LA INFORMACION ANTERIOR ES CORRECTA A NUESTRO MEJOR SABER Y ENTENDER, QUE NO TENEMOS CONOCIMIENTO DE QUE HAYA ALGUN IMPEDIMENTO LEGAL PARA CONTRAER MATRIMONIO NI PARA LA EXPEDICION DE LA LICENCIA PARA AUTORIZAR EL MISMO, Y POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS LA LICENCIA PARA CONTRAER MATRIMONIO.

15. El Contrayente (firma con el nombre completo)
/fdo/ Hugh Richard MacDougall

16. Suscrito y jurado ante mí el: 8 de julio de 1988

17. Cargo: Secretaria Auxiliar

18. Firma:
/fdo/ Caretha Lucas

19. La Contrayente (firma con el nombre completo)
/fdo/ Doris Patricia Meyer

20. Suscrito y jurado ante mí el: 8 de julio de 1988

21. Cargo: Secretaria Auxiliar

22. Firma:
/fdo/ Caretha Lucas

LICENCIA PARA CONTRAER MATRIMONIO

SE OTORGAN POR EL PRESENTE LA AUTORIZACION Y LA LICENCIA A CUALQUIER PERSONA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LAS LEYES DEL ESTADO DE LA FLORIDA PARA OFICIAR UNA CEREMONIA DE MATRIMONIO DENTRO DEL ESTADO DE LA FLORIDA Y PARA SOLEMNIZAR EL MATRIMONIO DE LAS PERSONAS INDICADAS ANTERIORMENTE.

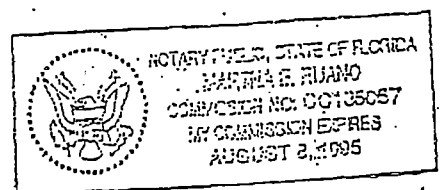
23. FECHA DE EXPEDICION DE LA LICENCIA: 8 de julio de 1988

24. FECHA DE EXPIRACION: 5 de septiembre de 1988

ESTA LICENCIA DEBERA USARSE ANTES DE LA FECHA DE EXPIRACION EN EL ESTADO DE LA FLORIDA PARA QUE LA MISMA PUEDA INSCRIBIRSE Y SEA VALIDA.

25A. FIRMA DE LA PERSONA QUE EXPIDE LA LICENCIA
RICHARD P. BRINKER, SECRETARIO

25B. POR S.A.: C.L.



Martha E. Ruano 42

25C. CARGO: POR S.A.: CARETHA LUCAS

26. CONDADO: DADE

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

27. CERTIFICO POR ESTE MEDIO QUE LOS CONTRAYENTES INDICADOS ANTERIORMENTE CONTRAJERON MATRIMONIO DE ACUERDO CON LAS LEYES DEL ESTADO DE LA FLORIDA.

El 23 julio de 1988, en Miami Springs, FLORIDA
FECHA CIUDAD O PUEBLO

28A. FIRMA DE LA PERSONA QUE OFICIA LA CEREMONIA
/fdo/ Rev. Albert R. Schmidt

28B. NOMBRE DE LA PERSONA QUE OFICIA LA CEREMONIA (ESCRIBASE A MAQUINA O EN LETRA DE IMPRENTA)
Rev. Albert R. Schmidt

28C. CARGO
Pastor, Iglesia Luterana Grace

28D. DIRECCION
254 Curtiss Parkway, Miami Springs, Fl

29. TESTIGO DE LA CEREMONIA
/fdo/ [ilegible]

30. TESTIGO DE LA CEREMONIA
/fdo/ [ilegible] Thomas

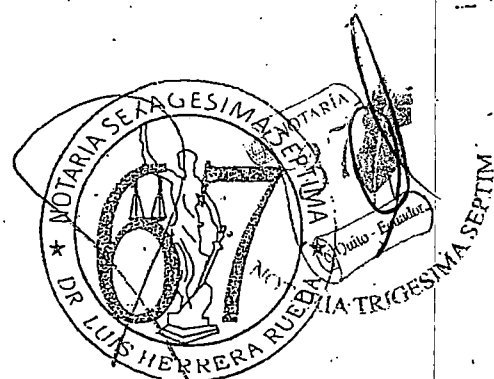
31. Fecha en que se devolvió: 3 de agosto de 1988

32. Inscrito en el Libro Página

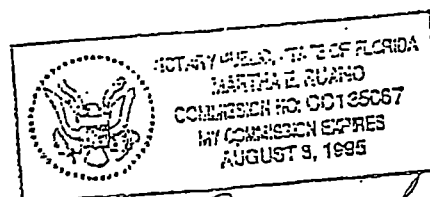
33. SECRETARIO DEL TRIBUNAL: RICHARD P. BRINKER, SECRETARIO

Esta licencia no es válida, a menos que tenga el sello del Secretario del Tribunal de Circuito o del Condado.

CONTROL DE AUDITORIA NO. 528402



DR. RUBEN DARIO
ESPIROSA
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
AL DORSO APARECE UN SELLO QUE DICE:



TRIBUNALES DE CIRCUITO Y DEL CONDADO
Secretario
En Dios Confiamos
Condado de Dade, Florida

[Handwritten signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

NOTARIA SA
DR LUI

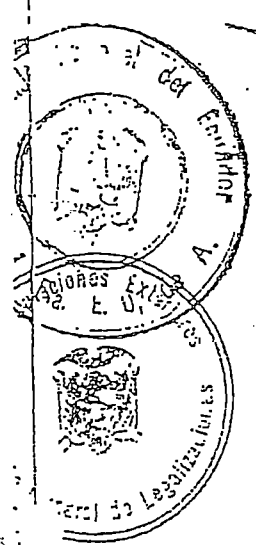
ESTADO DE LA FLORIDA)

CONDADO DE DADE) S.S.

POR ESTE MEDIO CERTIFICO que este instrumento es una copia fiel y exacta del original que obra en los archivos y registros de la oficina a mi cargo. EN FE DE LO CUAL, firmo de mi puño y letra y estampo el sello oficial hoy, día 4 de agosto de 1988.

RICHARD P. BRINKER, Secretario de Tribunales de Circuito y del Condado

Por /fdo/ Carolyn McKenzie, Secretaria Auxiliar



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI

Presentada para legalizar la traducción que antecede, el suscrito Consul del Ecuador en Miami

mi certifica que la firma del señor C. Carabass Recursos de la Corte de Miami

es auténtica, siendo la que usa en todas sus actuaciones.

Legalización No. 14-C
Partida arancelaria B-6
Valor de actuación 4-1988
Miami, 4 JUN

[Signature]
MINISTRO CONSUL
GENERAL DEL ECUADOR

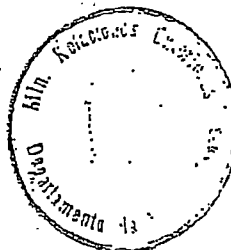
REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Certificación No. 13775

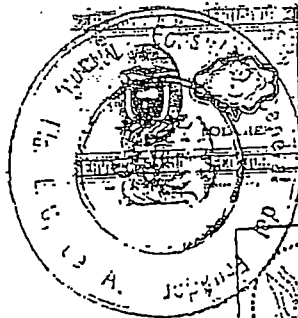
Quito, a 5 JUN 1992

CERTIFICO que la firma precedente del Sr. Rafael Guerrero V. Consul General del Ecuador en Miami

es auténtica.

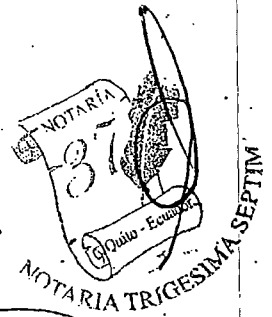


[Signature]
EMBAJADOR
Marco'o Fernández de Córdova
Director General de Legalizaciones



NOTARY PUBLIC, STATE OF FLORIDA
MARTIN E. RUANO
COMMISSION NO. 00135067
EXPIRATION EXPRES
AUGUST 3, 1995

[Signature]



TRIBUNALES DE CIRCUITO Y DEL CONDADO
 Secretario
 En Dios Confiamos
 Condado de Dade, Florida

ESTADO DE LA FLORIDA)
 CONDADO DE DADE) S.S.
 POR ESTE MEDIO CERTIFICO que este instrumento es una copia exacta del original que obra en los archivos y registros de la oficina a mi cargo. EN FE DE LO CUAL, firmo de mi puño y estampo el sello oficial hoy, día 4 de agosto de 1988.
 RICHARD P. BRINKER, Secretario de Tribunales de Circuito y del Condado
 Por /fdo/ Carolyn McKenzie, Secretaria Auxiliar

COUNTY OF DADE } SS.
 STATE OF FLORIDA }

No 026276

MARSHALL ADER, Clerk of the Circuit Court of the Eleventh Judicial Circuit in and for the County of Dade, and State of Florida, the same being a Court of Record of the aforesaid County and State, having by law a seal, DO HEREBY CERTIFY

at Martha E. Ruan
 whom the foregoing acknowledgment or proof was taken, and whose name is subscribed thereto, was at the time of taking the same, a Notary Public residing in said County, duly commissioned and sworn and authorized by the laws of said State, to take the acknowledgment or proof of deeds and other instruments in writing to be recorded in said State, and to administer oaths or affirmations in said County; that I have compared the signature of such Notary Public with a specimen of her nature on file in my office, and verily believe that the signature to the foregoing original Certificate is genuine.

URTHER CERTIFY that I have compared the impression or rubber stamp of the seal affixed thereto with a specimen impression or rubber stamp thereof on file in my office, and I verily believe the impression of such seal upon the original Certificate to be genuine.

WITNESS MY HAND and hereunto set my hand and affixed my official seal this 3 day of June 1992

MARSHALL ADER
 Clerk Circuit Court,

By C. Card
 Deputy Clerk

DR
 HORES

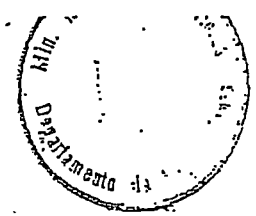
to do L
General

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI

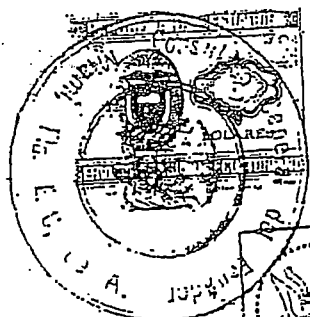
Presentada para legalizar la traducción que antecede, el suscrito Camel del Ecuador en Miami mi certifica que la firma del señor C. Card es auténtica, siendo la que usa en todas sus actuaciones.

Legalización No. 140
 Partida Arancelaria 15
 Valor de actuación 5
 Miami, 11 de Junio de 1992

MINISTRO
 GENERAL DEL ECUADOR



EMBAJADOR
 Marco's Fernández de Górdova
 Director General de Legalizaciones



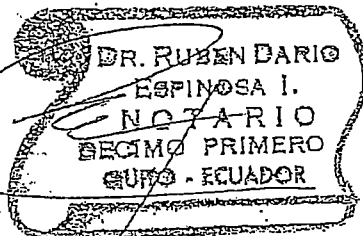
NOTARY PUBLIC, STATE OF FLORIDA
 MARTHA E. RUANO
 COMMISSION NO. 00135067
 MY COMMISSION EXPIRES
 AUGUST 3, 1995

Martha E. Ruan

La copia fotostática que antecede, sellada
y Firmada por mí, es reproducción exacta
del original que he tenido a la vista.- Doy
fe.- (Numeral 5. Art. 18. Ley Notarial)
Quito,

25 SET. 1998

Dr. Rubén Darío Espinosa Irujo
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

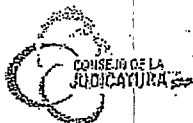


NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fé que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito, 13 MAY 2018

DR. LUIS HERRERA RUEDA
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy
fé que la COPIA que antecede, es igual al
documento presentado ante mí.
Quito, 1 MAY 2018

Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000063725



20181701037P05366

PROTOCOLIZACIÓN 20181701037P05366

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:54)

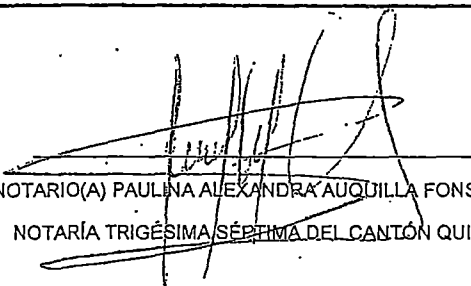
OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

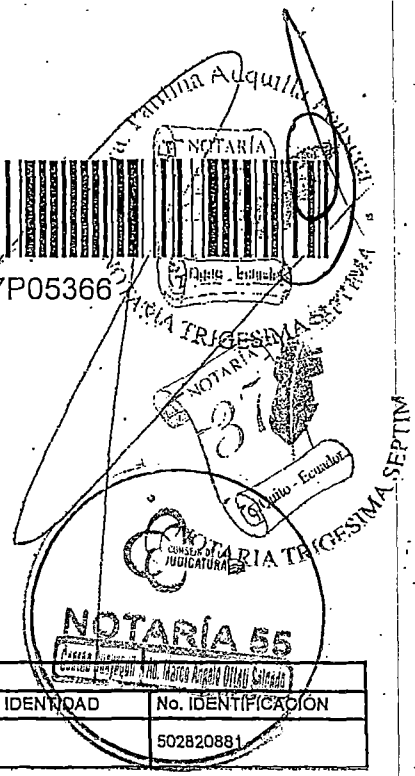
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MACDOUGALL COURTNEY PATRICIA ANN	REPRESENTADO POR DORIS PATRICIA MACDOUGALL	PASAPORTE	502820881

OBSERVACIONES:	MEC DI 2 C
----------------	------------

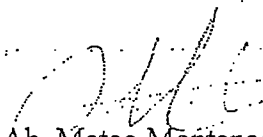

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



SEÑORA NOTARIA:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase protocolizar un poder especial otorgado por Courtney Patricia Ann Macdougall constituida bajo las leyes de Gran Bretaña, a favor de Doris Patricia Macdougall

Solicito se sirva otorgarme dos copias certificadas de la referida protocolización.


Ab. Mateo Montenegro
Mat. 17-2017-283 FAP



República del Ecuador

SECCIÓN CONSULAR DEL ECUADOR EN LONDRES

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 487 / 2018

Tomo 5. Página 487

En la ciudad de LONDRES, GRAN BRETAÑA, el 10 de Septiembre de 2018, ante mí, **ARMANDO LEONEL PUWAINCHIR PITIUR, TERCER SECRETARIO**, en esta ciudad comparece(n) **COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil Soltera, Pasaporte ordinario número 502820881, con domicilio en LONDRES, 30 BROOMWOOD ROAD, SW11 6HT, GRAN BRETAÑA, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de DORIS PATRICIA MACDOUGALL, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, con estado civil Viuda y Pasaporte ordinario número 565442220, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: SEÑOR TERCER SECRETARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste una de Poder Especial, contenida en las cláusulas y declaraciones siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece en la siguiente escritura de PODER ESPECIAL, la señorita COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL, soltera, mayor de edad, estadounidense, con Pasaporte Número cinco cero dos ocho dos ocho ocho uno (502820881), con domicilio en LONDRES, 30 BROOMWOOD ROAD, SW11 6HT, GRAN BRETAÑA, inteligente en el idioma español, legalmente habilitado y capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- Por medio del presente instrumento, la compareciente COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL, con Pasaporte Número cinco cero dos ocho dos ocho ocho uno (502820881), confiere poder especial, cual en derecho se requiere a favor de la señora DORIS PATRICIA MACDOUGALL, viuda, mayor de edad, estadounidense, inteligente en el idioma español, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, para que realice a su nombre y representación lo que se estipula a continuación: A) Obtenga a su nombre y representación la Posesión efectiva que como heredera universal le corresponde de su fallecido padre el señor HUGH RICHARD MACDOUGALL, con cédula de identidad uno siete cero siete cuatro cuatro cinco ocho uno uno (1707445811). B) Suscriba a su nombre y representación la minuta, acta notarial, así como cualquier otro documento que se requiera con el objetivo de obtener la Posesión efectiva que como heredera universal le corresponde de su fallecido padre el señor HUGH RICHARD MACDOUGALL, con cédula de identidad uno siete cero siete cuatro cuatro cinco ocho uno uno (1707445811). C) Realice y suscriba a su nombre y representación los trámites y documentos tendientes a obtener los fondos de reserva de su fallecido padre el señor HUGH RICHARD MACDOUGALL, con cédula de identidad uno siete cero siete cuatro cuatro cinco ocho uno uno (1707445811), en su calidad de heredera universal, ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social o la entidad que haga sus veces. D) Reciba a su nombre y representación los dineros correspondientes a los fondos de reserva de su fallecido padre el señor señor HUGH RICHARD MACDOUGALL, con cédula de identidad uno siete cero siete cuatro cuatro cinco ocho uno uno (1707445811), en su**

calidad de heredera universal, por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social o la entidad que haga sus veces. E) Queda la apoderado debidamente investida de las más amplias facultades inherentes a los procuradores, inclusive las especiales constantes en el artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos, de tal forma que no sea la falta de cláusula o poder la que obste el fiel cumplimiento del presente mandato, así como para poder sustituir o delegar el presente poder en todo o en parte en favor de una persona de su entera confianza y para el caso de procuración judicial delegar en favor de un abogado en libre ejercicio profesional. TERCERA.- CUANTÍA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. CUARTA.- DE LA TERMINACION DEL PODER.- Este poder terminará por las causas previstas en el Código Civil y en caso de revocatoria, se presentará ante el señor Tercer Secretario, escritura pública que deje sin efecto a la presente debiendo marginarse tal revocatoria.-Usted Señor Tercer Secretario, dígnese agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de éste instrumento.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Courtney Macdougall
COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL

ARMANDO LEONEL PUWAINCHIR PITIUR
TERCER SECRETARIO

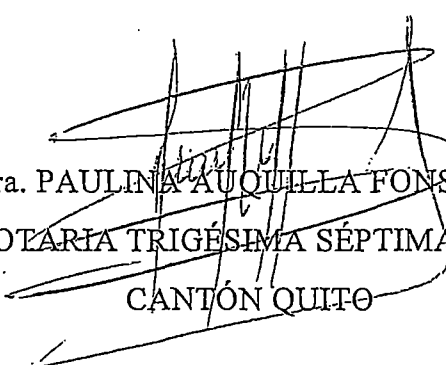
Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) de la SECCIÓN CONSULAR DEL ECUADOR EN LONDRES.- Dado y sellado, el 10 de Septiembre de 2018.

ARMANDO LEONEL PUWAINCHIR PITIUR
TERCER SECRETARIO

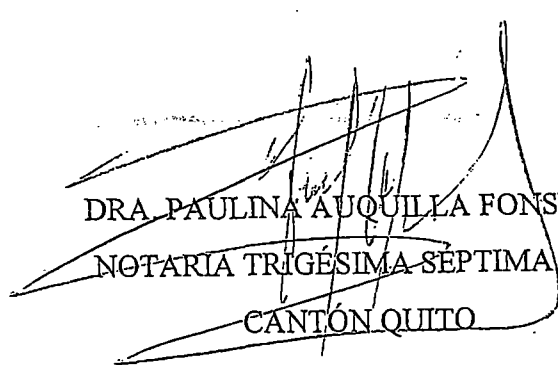
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00

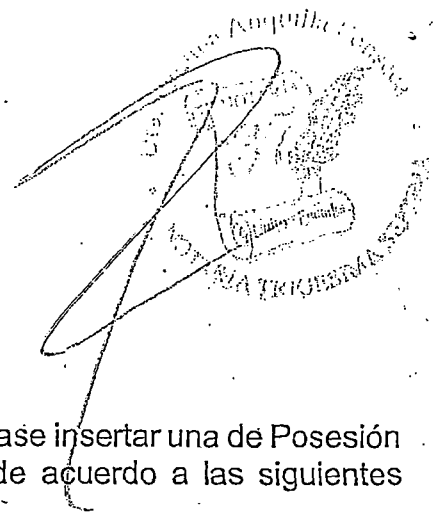


RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Mateo Montenegro, con matrícula profesional número diecisiete – dos mil diecisiete – doscientos ochenta y tres del Foro de Abogados, y en aplicación a la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito, a mi cargo, en tres (03) fojas útiles incluida esta, los documentos que anteceden, de todo lo cual doy fe, otorgando dos copias.- En Quito, a dieciocho de Septiembre del año dos mil dieciocho.-


Dra. PAULINA AUQUILLA FONSECA.
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL
CANTÓN QUITO

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA.- QUITO, A DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL
CANTÓN QUITO



SEÑORA NOTARIA :

En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Posesión Efectiva Proindiviso con Beneficio de Inventario, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

DORIS PATRICIA MACDOUGALL, de estado civil viuda, ciudadana de los Estados Unidos de América, domiciliada en el Distrito Metropolitano, de Quito, mayor de edad y legalmente capaz, por mis propios derechos y como Apoderada de mi hija COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL, también ciudadana de los Estados Unidos de América, amparada en el Poder que adjunto, comparezco ante usted por mis gananciales de la sociedad conyugal y por los derechos de mi hija, única heredera universal de quien en vida se llamó HUGH RICHARD MACDOUGALL y comedidamente solicito que, al amparo de lo señalado en el numeral décimo segundo del artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial, en ejercicio de la fe pública de la que se halla investida, proceda a concedernos, sin perjuicio de cualesquiera derechos de terceros, la **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO CON BENEFICIO DE INVENTARIO** de los bienes dejados por el causante.

Acompaño los siguientes documentos:

- 1.- Partida de defunción de HUGH RICHARD MACDOUGALL, quien tuvo nacionalidad Británica, lamentable hecho que ocurrió el dieciocho de Febrero de dos mil dieciocho en el Condado de Cardiff, Gales, Reino Unido.
- 2.- Partida de nacimiento de COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL, a quien procreamos mi cónyuge y yo, quien nació en Gales, Reino Unido, el veinte y cinco de Junio de mil novecientos noventa y tres.
- 3.- Partida de matrimonio de HUGH RICHARD MACDOUGALL conmigo. Mi nombre de soltera fue DORIS PATRICIA MEYER.

El causante no otorgó testamento, por lo que la sucesión es intestada.

Con estos antecedentes, solicito comedidamente a usted, señora Notaria, se digne levantar la respectiva Acta Notarial por la cual nos conceda la Posesión Efectiva Pro-indiviso con beneficio de inventario a mi hija COURTNEY PATRICIA ANN MACDOUGALL, como única heredera universal de su padre y a mí por los gananciales de la sociedad conyugal que mantuve con él por más de veinte y cinco años.



Se dignará disponer que dicha posesión efectiva se inscriba en los registros de la propiedad y mercantiles en que mi recordado cónyuge haya tenido bienes.

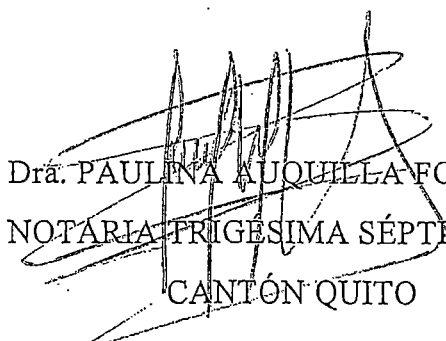
Autorizo a los integrantes del Estudio Jurídico Izurieta Mora Bowen y particularmente a los doctores Ricardo Izurieta Mora Bowen, Alberto Andrés Castillo Carvajal y Mateo Montenegro Acurio para que presenten cuanto escrito sea necesario para la culminación del objetivo que persigo con esta petición.

Suscribo con mi Defensor, el Dr. Ricardo Izurieta Mora Bowen.

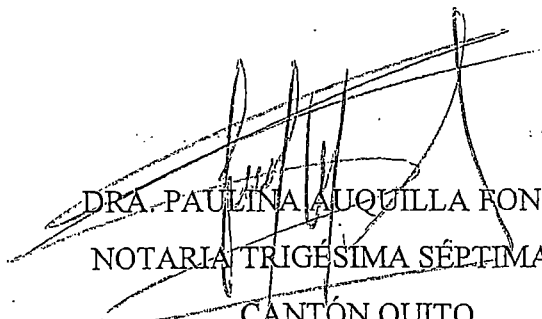

Doris Patricia Macdougall
C.C. 171333460-3


Dr. Ricardo Izurieta Mora Bowen
Matrícula 994 - CAP

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Ricardo Izurieta Mora Bowen, con matrícula profesional número novecientos noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, y en aplicación a la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Trigesima Séptima del cantón Quito, a mi cargo, en veintidós (22) fojas útiles incluida esta, los documentos que anteceden, de todo lo cual doy fe, otorgando dos copias.- En Quito, a veinte y uno de Septiembre del año dos mil dieciocho.-


Dra. PAULINA AUQUILLA-FONSECA.
NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL
CANTÓN QUITO

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA.- QUITO, A VEINTE Y UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.
NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL
CANTÓN QUITO



ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

No. 0000000000

12 9018

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
MARCO ANGELO OTTATI SABBATO

RUC, C.I. O PASAPORTE
506820881

Nº DE SERIE DEL FORMULARIO
QUE SE ANEXA
81138159030

Nº FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
163669439

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
		SUBTOTAL	291	299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O No. PREDIO	AVLAVO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329	339	349
		SUBTOTAL	391	399

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 341 al 349)

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVLAVO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE MUEBLES		429	439	449
		SUBTOTAL	491	499

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 441 al 449)

500 OTROS

501 MENAJE DE HOGAR	511	521	531	541
502 JOYAS	512	522	532	542
503 SEMOVIENTES GANADO	513	523	533	543
504 OBRAS DE ARTE	514	524	534	544
505 DINERO EN EFECTIVO	515	525	535	545
506 OTROS NO ESPECIFICADOS	516	526	536	546
507 RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS	517	527	537	547
		SUBTOTAL	591	599

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 541 al 549)

600 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRECENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651
602	612	622	632	642	652
603	613	623	633	643	653
604	614	624	634	644	654
605	615	625	635	645	655
606	616	626	636	646	656
607	617	627	637	647	657
608	618	628	638	648	658
609	619	629	639	649	659
RESTO DE ACRECENCIAS FINANCIERAS		630	640	650	660
		SUBTOTAL	691	699	699

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 651 al 659)

700 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
701	711	721	731	741	751	761
702	712	722	732	742	752	762
703	713	723	733	743	753	763
704	714	724	734	744	754	764
705	715	725	735	745	755	765

NOTARIA
37
90 Julio - Ecuador
NOTARIA TRIGESIMA
NOTARIA 55
Marco Angelo Ottati Sabato

606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALGORES						668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						669
TOTAL BIENES						670
MONTOS TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 209+309+409+509+609						671
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						672
700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES						673
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD						674
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTOS TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701	711	721	731	741	751	
702	712	722	732	742	752	
703	713	723	733	743	753	
704	714	724	734	744	754	
705	715	725	735	745	755	
706	716	726	736	746	756	
707	717	727	737	747	757	
708	718	728	738	748	758	
RESTO DE GASTOS						759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						760
800 GASTOS DE FUNERALES						761
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTOS TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801	811	821	831	841	851	
802	812	822	832	842	852	
803	813	823	833	843	853	
804	814	824	834	844	854	
805	815	825	835	845	855	
806	816	826	836	846	856	
807	817	827	837	847	857	
808	818	828	838	848	858	
RESTO DE GASTOS						859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						860
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						861
CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTOS TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	911	921	931	941	951	
902	912	922	932	942	952	
903	913	923	933	943	953	
904	914	924	934	944	954	
RESTO DE TRIBUTOS						955
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						956
DEUDAS HEREDITARIAS						957
CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTOS TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
958	968	978	988	998		
959	969	979	989	999		
960	970	980	990			
RESTO DE GASTOS						991
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						992
TOTAL DEDUCIBLES						993
MONTOS TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+999						994
MONTOS TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						995
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998						996
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.) Certifico en debida forma que el contribuyente ha de verdad y entregado la información requerida en este Anexo, sin intención de perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al predecesor a fin de darle cumplimiento a la ley. Que se tomará como CUMPLIMIENTO DE ACERVO.						
FIRMAS FIRMAS CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C.I. No. ANALISTA DE SUCESIONES SRSI						

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en8.....foja(s) antecede, es FIEL COMPULSA que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

Quito, a

Ab. Mario Miranda
 NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

56



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 168669439

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	12	102	AÑO	2018	104	No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA	
105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA							

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		203	CIUDAD
204	0000502820881		205	COURTNEY MACDOUGALL		206	QUITO
207	PARROQUIA	208	CALLE PRINCIPAL	209	NÚMERO	210	INTERSECCIÓN
211	CUMBAYA	212	IRENE CARDENAS	213	520-99	214	TELÉFONO
215			216			217	MAPA

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

20	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			216	CIUDAD	
21	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	217	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)							
	1707445811001			MAC DOUGALL THOMAS HUGH RICHARD							
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	No.
	1		1		0.00						
224	FECHA DE FALLECIMIENTO		DD/MM/AA		FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		DD/MM/AA		226	NOTARIA	CANTÓN
	18/02/2018										
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)				DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)						

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

210	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			211	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			212	CIUDAD	
213	PARROQUIA	214	CALLE PRINCIPAL	215	NÚMERO	216	INTERSECCIÓN	217	TELÉFONO	
218	ESTADO CIVIL		219	No. DONATARIOS		220	No. DONANTES		221	No.
242	FECHA DE ESCRITURA		243	DD/MM/AA		244	CÓDIGO TIPO DE ACTO		245	CANTÓN
246			247			248			249	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	1.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	1.00	211485.98
VEHÍCULOS	313		0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314		0.00
DINERO EN EFECTIVO	315		0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316		0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	1148973.33	574479.93
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			785965.91

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	875130.52
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		437565.26



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2019003655323

871738755030

15-01-2019

1

57

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	- 971	0.00							
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	- 498	0.00							
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801	348400.65							
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	0.00							
	BASE IMPONIBLE 801-802		803	348400.65							
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	13563.55							
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO										
	PAGO PREVIO		901	0.00							
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	13563.55							
	INTERÉS POR MORA		903	453.02							
	MULTAS		904	2034.53							
	TOTAL PAGADO	902+903+904	999	16051.10							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	16051.10							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		906	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019003655323	871738755030	15-01-2019	2

58

Notaría Trigésima Séptima



SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DEL CONTRATO DE: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE ACCIONES, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-

Abogado MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA,

NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO SUPLENTE



AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTON GUAYAQUIL DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 30 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDO EN COPIA CERTIFICADA, GUAYAQUIL EL.....

06 SEP 2019



NOTARIA 55

Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

**ESPACIO
EN
BLANCO**

THE FOLLOWING IS A SUMMARY
OF THE INFORMATION CONTAINED
IN THE REPORT OF THE
COMMISSIONER OF THE
BUREAU OF THE CENSUS
FOR THE YEAR 1960.

DE MINATION
Continued from page 10